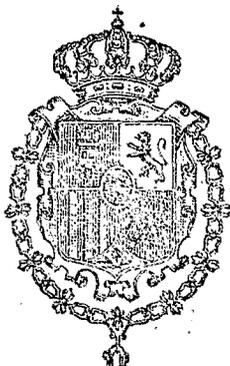


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION

SEÑOR: El Gabinete que hace pocos días tuvo el honor de prestar ante V. M. un juramento siempre sagrado, pero de más árdua y abrumadora responsabilidad en la ocasión presente, aceptó el Poder penetrado de las dificultades que había de encontrar para ejercerlo, pero dispuesto a afrontarlas serenamente como hombres conscientes de su deber y bien advertidos de cuanto es y representa el depósito de Autoridad que Vuestra Augusta confianza, interpretando la que cree también merecer de la opinión, puso en sus manos.

Un examen detenido de las circunstancias todas, que al Gobierno corresponde conocer, examinar y apreciar, convence al Consejo de Ministros contra el individual deseo de los que lo forman, de que no bastan los medios normales que las leyes otorgan para asegurar en estos instantes la tranquilidad pública haciendo frente a los manejos notorios de los que de mil modos intentan perturbarla, y fundado en este convencimiento, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer a V. M. que haciendo uso de las facultades que el artículo 17 de la Constitución le otorga, se digne firmar el adjunto real decreto.

Madrid, 25 de junio de 1917.

Señor:

A L. R. P. de V. M.,
EDUARDO DATO

REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que Me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino, las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a veinticinco de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
EDUARDO DATO

(De la Gaceta)

Vengo en nombrar Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos al Teniente general D. Agustín Luque y Coca, actual Director general de la Guardia civil.

Dado en Palacio a veintiséis de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FERNANDO PRIMO DE RIVERA

Vengo en nombrar Director general de Cría Caballar y Remonta al Teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, actual Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Dado en Palacio a veintiséis de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FERNANDO PRIMO DE RIVERA

Vengo en nombrar Director general de la Guardia civil al Teniente general D. Salvador Arizón y Sánchez Fano, actual Director general de Carabineros.

Dado en Palacio a veintiséis de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FERNANDO PRIMO DE RIVERA

Vengo en nombrar Director general de Carabineros al Teniente general D. Ricardo Contreras y Montes, actual Director general de Cría Caballar y Remonta.

Dado en Palacio a veintiséis de junio de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

FERNANDO PRIMO DE RIVERA

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 22 del corriente mes, en Guadalajara, el Interventor de Ejército, en situación de reserva, D. Andrés Pitarch y Bou.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Simeón Higuero Martínez, en la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con escrito de 15 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle permuta de las dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según reales órdenes de 16 de mayo de 1899 (D. O. núm. 107) y 12 de agosto de 1902 (D. O. núm. 79), por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 50 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudantes de campo del General de brigada D. Ricardo Aramaz e Izaguirre, Subsecretario de este Ministerio, al capitán de Infantería, D. Fernando Diaz Aguado y García de Vargas, destinado actualmente en el batallón de segunda reserva de Getafe núm. 4, y al de igual empleo, de Artillería, D. Angel Rebollo Canales, que desempeñaba idéntico cometido en el anterior destino de dicho General.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. con escrito de 21 del mes actual, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo de Oficinas militares D. Virgilio Bravo Díez, con destino en este Ministerio, y del certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de reemplazo por enfermo, con

residencia en Alamillo (Ciudad Real), a partir del día 29 de abril último en que terminó la prórroga de licencia que disfrutó por el mismo concepto, con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101). De la propia real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada D. Francisco Uzqueta y Benítez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Córdoba, en situación de cuartel.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la segunda región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de brigada, por hallarse declarado apto para él, al sargento del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Angel Freixinet Senao, el cual disfrutará la antigüedad de 1.º del actual, surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de julio, según preceptúa el real decreto de 7 de diciembre de 1892 (C. L. núm. 349), quedando destinado al regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, verificándose el alta y baja en la referida revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina, y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Joaquín Ariza y Díez de Balnes, perteneciente al batallón segunda reserva de Lucena núm. 23, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo, con residencia en esa región, con arreglo a las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de primer teniente, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los segundos tenientes de Caballería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Constantino Gómez Pardal y termina con D. Vicente Juan de Soto, por contar en sus empleos el plazo que determina el art. 1.º de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 4), y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad de esta fecha. Es asimismo la voluntad de S. M., que los mencionados oficiales continúen en los destinos activos o situación de reserva en que están en la actualidad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

Relación que se cita

- D. Constantino Gómez Pardal, del escuadrón Cazadores de Gran Canaria.
- » Julián Serna Gil, del regimiento Cazadores de Talavera.
- » Manuel Fernández Ojeda, del quinto Depósito de reserva, en situación de reserva, por enfermo.
- » Enrique Peñagoba Santos, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.
- » Casto Carbajo González, del regimiento Cazadores de Talavera.
- » Filadelfo Rodríguez López, del regimiento Cazadores de Albuera.
- » Santos Valhondo Arias, del regimiento Cazadores de Vitoria.
- » Francisco Campuzano Gallol, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.
- » Eduardo Yuste Martín, del regimiento Cazadores de Tetuán.
- » Francisco Alcaraz Polo, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.
- » José Fris Sánchez, del regimiento Cazadores de María Cristina.
- » Juan Domínguez Vata, del regimiento Cazadores de Alcántara.
- » Eustaquio Hernández Noelle, del regimiento Cazadores de Tetuán.
- » Vicente Juan de Soto, del regimiento Cazadores de Treviño.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio el Comandante general de Ceuta, con escrito de 29 de mayo próximo pasado, promovida por el sargento de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza Bernardo Mir Ollés, en súplica de destino a un Cuerpo de la guarnición de la Península,

el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, que pasará destinado al regimiento de Ferrocarriles, en vacante de plantilla que de su clase existe, por reunir las condiciones prevenidas en el apartado sexto de la real orden circular de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con su escrito de 6 de julio último, promovida por el sargento del regimiento de Ferrocarriles Manuel Alcaide Muñoz, en súplica de destino a una de las Comandancias de Ceuta o Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, que pasará destinado a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, en vacante de plantilla que de su clase existe, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 23 de febrero de 1915 (C. L. núm. 36).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de ampliación de las oficinas de Estado Mayor en el edificio de esa Capitanía general, que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 28 de mayo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer, que las 10.140 pesetas a que asciende su presupuesto, sean cargo a la dotación de los Servicios de Ingenieros.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio en 31 de mayo próximo pasado, relativo a la necesidad de subastar la adquisición de los materiales necesarios para las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la subasta que con el indicado objeto se celebre, tenga carácter local, con arreglo a lo preceptuado en el art. 2.º del reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por real orden de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 157).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Ingenieros, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo, en Toledo, D. Luis Ugarte Sáinz, pase a situación de supernumerario sin sueldo en la quinta región, por haber sido nombrado Gobernador Civil de la provincia de Navarra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel de Ingenieros, en situación de excedente en esta región, D. Juan Tejón y Majrín, pase a situación de supernumerario sin sueldo en la tercera región, por haber sido nombrado Gobernador Civil de la provincia de Valencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio el Comandante general de Larache en 1.º del actual, promovida por el maestro sillero-guarnicionero de la Comandancia de tropas de Intendencia de dicho territorio, Carlos Calzado Cuevas, en súplica de que se le destine a una de las Comandancias de la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, disponiendo, al propio tiempo, se tenga en cuenta al solicitante para ocupar vacante en las Comandancias de la Península, en concurrencia con otros que lo hayan solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En armonía con lo preceptuado en la real orden de 14 de abril de 1915 (D. O. núm. 82), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al subintendente de segunda clase, jefe del detall del Establecimiento Central de Intendencia D. Miguel Conde y Marcos, la gratificación de 1.500 pesetas anuales, que deberá percibir desde 1.º del mes de julio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En armonía con lo preceptuado en el art. 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de octubre de 1906 (C. L. núm. 191), en relación con la real orden circular de 1.º de febrero de igual año (C. L. núm. 20), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al subintendente de primera clase, Director del Centro Técnico de Intendencia, D. Antonio Blázquez Delgado-Aguilera, la gratificación de 1.500 pesetas anuales, que deberá percibir desde 1.º del mes de julio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En armonía con lo preceptuado en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898 (C. L. número 230) y 3 de febrero de 1904 (C. L. número 33), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al subintendente de segunda clase, jefe del detall y labores de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza D. Francisco Cayuela y Palomeque, la gratificación de 1.500 pesetas anuales que deberá percibir desde 1.º del corriente mes..

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intervención militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Manuel Caballero García y termina con D. Manuel Galtier y Lozano, pasen a los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Comisarios de guerra de primera clase**

- D. Manuel Caballero García, ascendido, de comisario de guerra de la provincia de Cuenca, a situación de excedente en la primera región.
- » Antonio González Deprit, de interventor de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, Museo de Ingenieros, pagaduría de accidentes del trabajo, escuelas prácticas del regimiento de Telégrafos y revistas y en comisión en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, a continuar en los mismos destinos y comisión, cesando en la intervención de la pagaduría de accidentes del trabajo.

Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Jesús Martín de Diego, de comisario de guerra de la provincia de Guadalajara, a interventor del Laboratorio de Sanidad Militar, hospital militar de urgencia de Madrid y revistas.
- » Luis Rodrigo Aterido, de interventor del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, cantón de Getafe y revistas, a continuar en los mismos destinos, desempeñando además el cargo de interventor del Laboratorio del material de Ingenieros.
- » Nicolás León Tuñón, de comisario de guerra de la provincia de Toledo, a situación de excedente en la primera región.
- » Luis Fernández Muñiz y Perotes, de interventor de transportes militares de Madrid, de derechos y propiedades del Estado y revistas, a continuar en los mismos destinos, desempeñando además el cargo de interventor de la pagaduría de accidentes del trabajo.
- » Julio Fernández de los Ronderos y Planell, de interventor del Taller de precisión, material regimiental de los cuerpos, hospital militar de urgencia de Madrid, cantón de Vicalvaro y revistas, a comisario de guerra de la provincia de Toledo.
- » Pedro Jaraiz Villanueva, de situación de excedente en la primera región y en comisión interventor del Laboratorio del material de Ingenieros, Laboratorio de Sanidad Militar, vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar y revistas, a situación de excedente en la primera región y en comisión interventor del Taller de precisión, material regimiental de los cuerpos, cantón de Vicalvaro, vocal de la Junta facultativa de Sanidad Militar y revistas.
- » José Pradell Pedraza, de situación de excedente en la primera región, a comisario de guerra de la provincia de Cuenca.
- » José Cano González, ascendido, de las oficinas de la Intervención de los servicios de Guerra de la cuarta región, a continuar en la misma.
- » Afrodísio Sánchez Ruiz, ascendido, de las oficinas de la Intervención de los servicios de Guerra de la primera región, a comisario de guerra de la provincia de Guadalajara.

Oficiales primeros

- D. Guillermo Soler Gómez, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a auxiliar del comisario de guerra de la provincia de Córdoba.
- » Antonio Delicado Vidal, ingresado según real orden de 9 del actual (D. O. núm. 129), a la Sección de Intervención de este Ministerio.
- » Manuel Galtier y Lozano, ingresado según real orden de 9 del actual (D. O. núm. 129), a la Sección de Intervención de este Ministerio.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Sección de Sanidad Militar**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de ayudantes segundos, en propuesta extraordinaria de ascensos del presente mes, a los terceros de la escuela de reserva retribuida de la brigada de tropas de Sanidad Militar consignados en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Pérez Gatica y termina con D. Antonio Torres Rubio, por contar en sus actuales empleos el plazo que determina el art. 1.º de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 4) y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados oficiales continúen en la misma situación y destinos que desempeñan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Juan Pérez Gatica.
 » Emilio Martínez Díez.
 » Fernando Martín Pérez.
 » Domingo Escolar García.
 » Antonio Torres Rubio.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de su escrito de 23 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermedad a partir del 1.º de julio próximo y con residencia en Sevilla, al médico primero de Sanidad Militar D. Miguel Sánchez Hidalgo, que tenía su destino en el batallón Cazadores de La Palma núm. 20, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. por estar ajustada a lo prevenido en la regla 6.ª de la real orden circular de 9 de junio de 1916 (D. O. núm. 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al médico primero de Sanidad Militar don Antonio Ferratges y Tárrida, destinado en la Casa Militar de S. M. y ayudante de profesor de la Academia médico militar, la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente a los diez años de

efectividad en su empleo; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará a contarse desde 1.º del próximo mes de julio, a lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 54).
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la primera región y Jefe de la Casa Militar de S. M.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eladio Esteban Neila y termina con D. Lorenzo Saso Vallés, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la primera región, General en Jefe del Ejército de España en África y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Destino actual	NOMBRES	EFECTIVIDAD		
		Día	Mes	Año
Comandancia general de Larache, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo	D. Eladio Esteban Neila	26	marzo	1917
Ministerio, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo	» Eduardo Gavira Sayar	25	mayo	1917
Comandancia general de Ceuta, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo	» Manuel Sarriá Aranda	26	Idem	1917

Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de primer teniente de dicho Cuerpo a los 38 segundos tenientes alumnos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Prats Bonal y termina con D. Ignacio Pérez Moreno, los cuales han terminado el plan de estudios reglamentario, disfrutando en el nuevo empleo la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Relación que se cita

- D. Eladio Esteban Neila.
- » Eduardo Gavira Sayar.
- » Manuel Sarriá Aranda.
- » Ambrosio Escudero Minaya.
- » Lorenzo Saso Vallés.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales terceros del mismo Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Eladio Esteban Neila y termina con don Manuel Sarriá Aranda, por ser los más antiguos de su clase que se hallan declarados aptos para el ascenso y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les señala. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que los expresados oficiales, continúen en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

- D. Francisco Prats Bonal.
- » José María Gil Lasantas.
- » José Bach Ecija.
- » Leopoldo Sotillos Rodríguez.
- » Eugenio de Ondovilla y Sotés.
- » Alejandro Sancho Subirats.
- » Antonio Guerdianin Ponte.
- » Pedro Pou Murtra.
- » Ernesto Pacha Delgado.
- » Francisco Menoyo Baños.
- » Mariano del Campo Cantalapiedra.
- » Carlos Alcover y González.
- » José Dunn Ros.
- » Lorenzo Fernández Báguena.
- » Luis Franco Pineda.
- » Juan Rodríguez Rodríguez.
- » Julio de Rentería y Fernández de Velasco.
- » Rafael Rubio y Martínez Corera.
- » Manuel Miquel Servet.

- D. Pedro Llabrés Sancho.
 » Ricardo de la Puente Baamonde.
 » Capitolino Enrile y López de Morla.
 » Amaro González de Mesa y Suárez.
 » Antonio Pérez Ruiz.
 » César de los Mozos Muñoz.
 » Antonio González Medina.
 » Eusebio Caro Cañas.
 » Mariano Barberán Tros de Iharduya.
 » Ernesto Villar Molina.
 » Rafael Esteban Ciriquián.
 » Manuel Miñambres Beyxer.
 » Rodrigo González Fernández.
 » Miguel Pérez Gil.
 » Luis de Noreña Ferrer.
 » Rafael García y García de la Torre.
 » Antonio Cué Vidaña.
 » José Belda de Mata.
 » Ignacio Pérez Moreno.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo segundo teniente de dicho Cuerpo a los 19 alumnos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Leoncio Martínez Fernández y termina con D. Joaquín Bayo Giront, por haber sido aprobados en el tercer año académico, asignándoseles la antigüedad de 25 del actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Relación que se cita

- D. Leoncio Martínez Fernández.
 » Agustín Tejedor Sanz.
 » Atilio Ley Gracia.
 » Miguel Fernández de Villar.
 » Antonio Cañete Hereñia.
 » Fernando Mexía Rosciano.
 » Juan García San Miguel y Uría.
 » Germán González Tánago.
 » Federico Besga Uranga.
 » Arturo González Gil de Santiváñez.
 » Adrián Uliarte Egea.
 » Julio Hernández García.
 » Francisco Martínez Núñez.
 » José Ramírez Ramírez.
 » Miguel Cerdá Morro.
 » José Sánchez Rodríguez.
 » José Figueroa y Alonso Martínez.
 » Enrique Mateo Lafuente.
 » Joaquín Bayo Giront.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió a este Ministerio en 19 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de segundo teniente con la efectividad de 22 del presente mes, al sargento de ese Cuerpo, don Manuel Rodríguez Neira, por reunir las condiciones que determina el art. 2.º de la ley de 12 de marzo, de 1909 (C. L. núm. 60).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar oficial a las órdenes del auditor general de esa región D. Gregorio Cañete y Oñate, al teniente auditor de segunda D. Jesús Sáiz y López de Tejada, que actualmente tiene su destino en la misma Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Provicario general Castrense en su escrito de 12 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capellán segundo, con destino en el regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11, D. Emeterio García Balbás, pase destinado al de San Quintín, número 47, y el de igual clase de nuevo ingreso, residente en la quinta región, D. José Campoy Irigoyen, al referido regimiento Infantería de San Fernando, núm. 11, al que deberá incorporarse con urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señores Capitán general de la quinta región, General en Jefe del Ejército de España en Africa y Provicario general Castrense.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos que V. E. remitió a este Ministerio en 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales menores de ese real Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Luis Pérez Vázquez y termina con D. José Torán Bou, pasen a servir los destinos que en la misma se les asignan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Primer teniente de Ejército, sargento segundo del Cuerpo**

D. Luis Pérez Vázquez, ascendido, a la primera compañía.

Segundos tenientes de Ejército, cabos del Cuerpo

D. Demetrio Díaz Inclán, ascendido, a la segunda compañía.

» José Torán Bou, ascendido, a la primera compañía.

Madrid 26 de junio de 1917.—Primo de Rivera.

~~~~~

**INVALIDOS**

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Capitanía general de la primera región, a instancia del capitán de Infantería D. Gustavo Carreras Anglada, en justificación de su derecho para ingreso en ese Cuerpo; y resultando comprobado que el 16 de febrero de 1915, estando protegiendo el paso de un convoy de víveres en las proximidades de Sidi-Bu-Haya, fué herido de bala enemiga en el brazo derecho, de cuyas resultas ha quedado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien concederle el ingreso en Inválidos, una vez que la inutilidad que presenta es permanente y se halla incluida en los arts. 3.º y 9.º, capítulo 4.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) y, en tal virtud, resulta comprendido en el art. 2.º del reglamento de ese Cuerpo y Cuartel, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

~~~~~

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo de Oficinas militares, con destino en ese Estado Mayor Central, D. José Ríos García, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Villaseca de Butrón (Burgos) y Vertabillo del Cerrato (Palencia), y del certificado de reconocimiento facultativo que a dicha instancia se acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, con arreglo a lo que disponen las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

FERNANDO PRIMO DE RIVERA

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

OBRAS DE TEXTO

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 1.º del mes actual, promovida por el subintendente de segunda clase, con destino en la plaza de Alcalá de Henares, D. Manuel Lorenzo Aleu, en súplica de autorización para editar de nuevo el tomo tercero del manual de tropas de Intendencia militar, del que es autor, incluyendo en él las materias que, según el plan vigente, completan la enseñanza de los brigadas en las escuelas regimientales, y elevar el precio de dicho tomo a 5 pesetas, en vez de las 2,50 pesetas autorizadas en la real orden circular de 3 de octubre de 1916 (D. O. núm. 224), que declaró texto provisional para las referidas escuelas la citada obra, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Capitán general de la primera región.

~~~~~

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al coronel de la Guardia Civil, con destino en el 18.º Tercio, D. Julio Pantoja Aguado, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Manzanares (Ciudad Real) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, don Ignacio Ortusa Miranda, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid (Valencia) al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Soria, D. Juan Cabezas Aguilar, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 24 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la tercera y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Huelva al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. Ceferino Berrocal Cano, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid, al primer teniente

de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Burgos, D. Paulino Gómez Izquierdo, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Graciano Barja Fernández y termina con Segundo Torres Gascón; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

*Relación que se cita*

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS    | Empleos         | Comandancias a que pertenecen | Puntos donde van a residir |           |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|----------------------------|-----------|
|                               |                 |                               | Pueblo                     | Provincia |
| Graciano Barja Fernández..... | Sargento.....   | Orense.....                   | Erosa.....                 | Orense.   |
| Francisco Ripoll Ferrer.....  | Otro.....       | Alicante.....                 | Tárbena.....               | Alicante. |
| José Alvarez Diz.....         | Guardia civil.. | Oviedo.....                   | Pazos.....                 | Orense.   |
| Simón Alvarez Malillos.....   | Otro.....       | Zamora.....                   | Zamora.....                | Zamora.   |
| Manuel Coronado Cerrillo..... | Otro.....       | Cuenca.....                   | Buenache de Alarcón.....   | Cuenca.   |
| Enrique Canet Espí.....       | Otro.....       | Valencia.....                 | Luchente.....              | Valencia. |
| Francisco Rosal Cárdenas..... | Otro.....       | Málaga.....                   | Iznajar.....               | Córdoba.  |
| Segundo Torres Gascón.....    | Otro.....       | Cuenca.....                   | Villamayor.....            | Cuenca.   |

Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cuenca, al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. Silverio del Sur Lain, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1917.

PRIMO DE RIVERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

**Consejo Supremo de Guerra y Marina****PENSIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a las personas que

se expresan en la única relación, que empieza con D.<sup>a</sup> Magdalena Terrasa Cánovas y termina con doña María de los Dolores Alba Ramírez, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación, entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1917.

El General Secretario,  
*César Aguado*

Excmos. Señores...

Relación que se cita

D. O. núm. 142

27 de junio de 1917

897

| Autoridad que ha cursado el expediente | NOMBRES DE LOS INTERESADOS                               | Parentesco con los causantes              | Estado civil de las huérfanas | EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES                                                                                                                                  | Pensión anual que se les concede |      | Leyes o Reclamos que se les aplican  | FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN |          |      | Delegación de Hacienda de la provincia en que se los consigna el pago | Residencia de los interesados |                 | Observaciones |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|---------------|
|                                        |                                                          |                                           |                               |                                                                                                                                                                     | Ptas.                            | Cts. |                                      | Día                                              | Mes      | Año  |                                                                       | Pueblo                        | Provincia       |               |
| G. M. Menorca.                         | D. <sup>a</sup> Magdalena Terrasa Cánovas                | Viuda ...                                 | "                             | Oficial celador de fortificación de 1. <sup>a</sup> clase, D. César Varela Gómez.....                                                                               | 625                              | 00   | 9 enero 1908 .....                   | 15                                               | abril... | 1917 | Baleares.....                                                         | Villa Carlos                  | Baleares.....   |               |
|                                        | D. Mariano Antolínez Ruiz...                             | Huérfano                                  | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
|                                        | Antonio Antolínez Ruiz ...                               | Idem ...                                  | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
|                                        | Eduardo Jesús Antolínez Ruiz                             | Idem ...                                  | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Guipúzcoa.                         | D. <sup>a</sup> Matilde Antolínez Ruiz...                | Huérfana                                  | Soltera...                    | 1. <sup>er</sup> teniente, D. Santos Antolínez Pérez.                                                                                                               | 470                              | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 9                                                | febrero. | 1917 | Guipúzcoa.....                                                        | S. Sebastián.                 | Guipúzcoa...    | (A)           |
|                                        | Maria de la Concepción Antolínez Ruiz .....              | Idem ...                                  | Idem ...                      | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
|                                        | Maria del Carmen Antolínez Ruiz .....                    | Idem ...                                  | Idem ...                      | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Palencia ...                       | Artenzia Villameriel Carriedo                            | Viuda...                                  | "                             | Capitán, D. Lucas García García .....                                                                                                                               | 625                              | 00   | Idem .....                           | 14                                               | enero .. | 1917 | Palencia.....                                                         | Monzón de Campos ...          | Palencia.....   |               |
|                                        | Juana Sánchez Belmaño ...                                | Viuda de las 2. <sup>as</sup> nupcias.    | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Cádiz.....                         | Elisa Urrutia Sánchez .....                              | Huérfana de las 2. <sup>as</sup> nupcias. | Soltera...                    | T. coronel, D. Antonio Urrutia Cortón...                                                                                                                            | 1.250                            | 00   | Idem .....                           | 10                                               | febrero. | 1915 | Cádiz.....                                                            | Cádiz.....                    | Cádiz.....      | (B)           |
|                                        | Carolina Urrutia Rubio.....                              | Huérfana de las 1. <sup>as</sup> nupcias. | Casada...                     | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Barcelona..                        | Dolores Guardiola Pascual                                | Viuda...                                  | "                             | Coronel, D. Adrián Albaladejo Labán...                                                                                                                              | 1.650                            | 00   | 17 julio 1895 .....                  | 15                                               | abril... | 1917 | Barcelona .....                                                       | Barcelona ...                 | Barcelona ...   |               |
| Id. Alicante...                        | Maria de la Asunción Sendra Miralles .....               | Huérfana                                  | Soltera...                    | 2. <sup>o</sup> teniente, D. Francisco Sendra Domech .....                                                                                                          | 400                              | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 12                                               | julio... | 1916 | Alicante.....                                                         | Ondara.....                   | Alicante.....   | (C)           |
| Id. Zaragoza ...                       | Carmen Rivera Pallarés .....                             | Idem ...                                  | Idem ...                      | Coronel, D. Antonio Rivera Cañas.....                                                                                                                               | 1.650                            | 00   | Montepío Militar .....               | 18                                               | ochbre.. | 1916 | Zaragoza .....                                                        | Zaragoza .....                | Zaragoza .....  | (D)           |
|                                        | Clotilde Rivera Pallarés .....                           | Idem ...                                  | Idem ...                      | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
|                                        | Elisa Manzana Castro .....                               | Idem ...                                  | Idem ...                      | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| d. Cuenca ...                          | Luisa Manzana Castro .....                               | Idem ...                                  | Idem ...                      | 1. <sup>er</sup> teniente retirado con una Cruz de María Cristina, D. Antonio Manzana Marañcho.....                                                                 | 625                              | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 21                                               | idem...  | 1916 | Cuenca.....                                                           | Buendía.....                  | Cuenca.....     | (E)           |
|                                        | Esperanza Manzana Castro.                                | Idem ...                                  | Idem ...                      | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Logroño...                         | D. Luis Manzana Castro .....                             | Huérfano                                  | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Zaragoza ...                       | Claudio Arpón Fontana .....                              | Idem ...                                  | "                             | Comandante, D. Claudio Arpón Melero .....                                                                                                                           | 1.125                            | 00   | Idem .....                           | 23                                               | marzo..  | 1917 | Logroño.....                                                          | Logroño.....                  | Logroño.....    | (F)           |
|                                        | D. <sup>a</sup> María de los Dolores Alvarez Liñán ..... | Viuda ...                                 | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Sevilla....                        | Dolores Alcalá Buelga .....                              | Viuda en 2. <sup>as</sup> nupcias...      | "                             | Capitán, D. Tomás Aroza Liria.....                                                                                                                                  | 625                              | 00   | Montepío Militar .....               | 11                                               | mayo...  | 1917 | Zaragoza .....                                                        | Zaragoza .....                | Zaragoza .....  |               |
|                                        | "                                                        | "                                         | "                             | Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> clase de Sanidad Militar, D. Manuel Rabadán Arjona .....                                                                     | 1.250                            | 00   | Idem .....                           | 24                                               | dicbre.  | 1916 | Sevilla.....                                                          | Sevilla.....                  | Sevilla.....    | (G)           |
| Id. Barcelona.                         | Maria del Rosario Téllez-Girón Tamayo .....              | Viuda ...                                 | "                             | Comisario de guerra de 2. <sup>a</sup> clase, don Adolfo March y Ferrá.....                                                                                         | 1.125                            | 00   | Idem .....                           | 9                                                | junio .. | 1915 | Barcelona .....                                                       | Barcelona ...                 | Barcelona ...   |               |
| Id. Madrid ...                         | Genoveva Lago Pardo.....                                 | Idem ...                                  | "                             | 1. <sup>er</sup> teniente, D. Francisco Tornera y Calvo .....                                                                                                       | 470                              | 00   | Idem .....                           | 5                                                | nobre..  | 1916 | Madrid .....                                                          | Madrid .....                  | Madrid .....    | (H)           |
|                                        | "                                                        | "                                         | "                             | "                                                                                                                                                                   |                                  |      |                                      |                                                  |          |      |                                                                       |                               |                 |               |
| Id. Logroño y Madrid.....              | Clotilde Nogueira Iglesias .....                         | Idem ...                                  | "                             | Capitán de Ejército para efectos de retiro, 1. <sup>er</sup> teniente, sargento 2. <sup>o</sup> del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, don Diego Real Arias ..... | 625                              | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 30                                               | abril... | 1917 | Idem .....                                                            | "                             | "               |               |
| Id. Alava .....                        | Antonia Martínez Merino .....                            | Viuda en 2. <sup>as</sup> nupcias...      | "                             | 1. <sup>er</sup> teniente, D. Santiago Rodríguez Tomás.....                                                                                                         | 470                              | 00   | Idem .....                           | 27                                               | febrero  | 1917 | Alava.....                                                            | Vitoria.....                  | Alava.....      | (I)           |
| Cap. genl. 3. <sup>a</sup> reg.        | Emilia Rodríguez Fontanes.                               | Viuda ..                                  | "                             | Subinspector médico de 1. <sup>a</sup> de Sanidad Militar, D. Pablo Barrenechea Alcaín.                                                                             | 1.650                            | 00   | Montepío Militar .....               | 11                                               | enero..  | 1917 | Coruña .....                                                          | Coruña .....                  | Coruña .....    |               |
| G. M. Navarra.                         | Teresa Camarero Ventura.....                             | Idem ...                                  | "                             | Capitán, D. Dionisio García Arroyo .....                                                                                                                            | 625                              | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 10                                               | mayo..   | 1917 | Navarra .....                                                         | Pamplona...                   | Navarra .....   |               |
| Id. Santander.                         | Dolores Gutiérrez Gutiérrez.                             | Idem ...                                  | "                             | Idem, D. Germán Sáinz Fernández .....                                                                                                                               | 625                              | 00   | 9 enero 1908 .....                   | 12                                               | marzo .. | 1917 | Santander .....                                                       | Santander .....               | Santander ..... |               |
| Id. Sevilla y Madrid.....              | Josefa Juan Zapata .....                                 | Idem ...                                  | "                             | Archivero 3. <sup>o</sup> del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Zacarías Herrero Sanz .....                                                                 | 1.125                            | 00   | 22 julio 1891 .....                  | 22                                               | abril... | 1917 | Idem .....                                                            | "                             | "               |               |
| Id. Madrid ....                        | Maria de los Dolores Alba Ramírez.....                   | Huérfana                                  | Soltera...                    | Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> clase con sueldo de primera, D. Ramón Alba López.....                                                                        | 2.372                            | 00   | 8 julio 1860 y Montepío Militar..... | 18                                               | mayo..   | 1917 | Idem .....                                                            | Madrid.....                   | Madrid.....     | (J)           |

Pag.<sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...

(A) Dicha pensión se abonará a los interesados, por partes iguales, a D. Mariano, D. Antonio y D. Eduardo Jesús, hasta el 12 de octubre de 1917, 6 de enero de 1919 y 7 de abril de 1923, fechas en que, respectivamente, cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtuviesen empleo o sueldo de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración, percibiendo los menores el beneficio por mano de su tutora y hermana D.<sup>a</sup> Matilde.

(B) Dicha pensión se abonará a las interesadas en la forma siguiente: la mitad a la viuda y la otra mitad, por partes iguales, entre dichas huérfanas, haciéndose el abono de la parte correspondiente a D.<sup>a</sup> Carolina, hasta el 17 de julio de 1915, en que contrajo matrimonio, acumulándose desde esta fecha dicha parte a la huérfana D. Elisa.

(C) Dicha pensión se abonará a la interesada mientras permanezca soltera, y por mano de su tutor D. Jesús Sendra, durante su menor edad.

(D) Dicha pensión se abonará a las interesadas, por partes iguales, y mano de la persona que legalmente las represente durante su menor edad.

(E) Dicha pensión se abonará a los interesados, por partes iguales, y mano de su

tutor durante su menor edad, a D. Luis, hasta el 26 de septiembre de 1930, fecha en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene sueldo de fondos públicos, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin nueva declaración.

(F) Dicha pensión se abonará al interesado por mano de su tutor durante su menor edad y hasta el 4 de noviembre de 1929, en que cumplirá los 24 años de edad, cesando antes si obtiene sueldo o pensión de fondos públicos.

(G) Ha acreditado no percibe pensión por su primer marido.

(H) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su hija D.<sup>a</sup> Natalia Tornera Lago, a quien fué otorgado por R. O. de 11 de febrero de 1901; ha acreditado no percibe pensión por su segundo marido.

(I) Ha acreditado no percibe pensión por su primer marido.

(J) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Dolores Ramírez Mensaque, a quien fué otorgado por R. O. de 25 de septiembre de 1899.

Madrid 23 de junio de 1917.—P. O.—El General Secretario, *Aguado*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA